



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No.

Nº 1216

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **PABLO EMILIO MENA ROBLES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.7.957.258**, con Régimen Retroactivo solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto de **COMPRA DE VIVIENDA**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que de acuerdo a la liquidación Anual realizada por la Secretaria de Educación Departamental, el Señor (a) **PABLO EMILIO MENA ROBLES** cédula de ciudadanía **No. 7.957.258** posee un acumulado por valor de \$50.186.245.00 menos avances años anteriores correspondiente a las Cesantías retroactivas desde 06/12/1994 hasta 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES AÑOS ANTERIORES	TOTAL PAGAR A
PABLO EMILIO MENA ROBLES	06/12/1994	\$2.001.889.00	\$50.186.245.00	\$43.922.355.00	\$6.263.890.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías Colfondos debitar de la cuenta matriz de la Secretaria de Educación Departamental la suma de **(\$6.263.890.00)** SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE, y acreditar en la Cuenta individual d **PABLO EMILIO MENA ROBLES**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.7.957.258**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el Municipio de Turbaco, a los



VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Correo institucional 16/04/2020.

16 JUN 2020



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co